

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 167 209**

21 Número de solicitud: 201631168

51 Int. Cl.:

B65D 30/10 (2006.01)

B65D 33/16 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

28.09.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

13.10.2016

71 Solicitantes:

PAPELES EL CARMEN, S.A. (100.0%)

Ctra. Alzuza, s/n

31486 ALZUZA (Navarra) ES

72 Inventor/es:

TRONCOSO MÉNDEZ, Rafael

74 Agente/Representante:

VEIGA SERRANO, Mikel

54 Título: **BOLSA DE ENVASE PARA ALIMENTOS**

ES 1 167 209 U

DESCRIPCIÓN

BOLSA DE ENVASE PARA ALIMENTOS

5 **Sector de la técnica**

La presente invención está relacionada con el envasado de alimentos que deben ser alojados en envases cerrados para que los compradores los puedan llevar en unas adecuadas condiciones de transporte, proponiendo para tal fin una bolsa de envase
10 realizada con unas características que permiten establecer un cierre reutilizable que permite su uso un gran número de veces sin perder sus propiedades adhesivas

Estado de la técnica

15 Para el transporte de los productos alimenticios, especialmente para aquellos que desprenden fluidos líquidos, como por ejemplo el pescado, por los compradores que adquieren esos productos en los establecimientos comerciales, se conocen bolsas con cierre termosellado y bolsas de cierre por pegado, en las cuales se realiza el envasado comercial de los mencionados productos en condiciones adecuadas para ser llevados por
20 los compradores.

Ahora bien, las bolsas con cierre termosellado requieren de una máquina para practicar el cierre, lo cual supone tener que disponer de la máquina, con los costos que suponen la adquisición y mantenimiento de la misma, además del espacio que se necesita para la
25 instalación de la máquina y el tiempo que hay que emplear para su utilización.

Por otra parte, las bolsas convencionales de cierre por pegado constan de una embocadura formada por dos láminas enfrentadas, de las que al menos una posee en la cara interior una franja provista con adhesivo, cubierta con un papel protector retirable para realizar el cierre,
30 de forma que, una vez retirado el papel protector del adhesivo, solo hay que juntar las dos partes laminares de la embocadura para establecer el cierre de la bolsa.

En estas bolsas la franja de pegado con su papel protector está dispuesta en la parte interior de la zona de la embocadura de la bolsa, lo cual complica la retirada del papel protector del
35 adhesivo para realizar el cierre y, además, el pegado entre las caras interiores de las dos

partes laminares de la embocadura suele resultar defectuoso, debido a que al introducir los productos a alojar en la bolsa se mojan las superficies que se tienen que pegar.

5 El documento ES1063642, de la misma titular que la presente solicitud, propone una solución para evitar ese problema, con una bolsa en la que una de las partes laminares que conforman la embocadura de la bolsa se prolonga hacia fuera a modo de solapa sobresaliente, en la cara interior de la cual se dispone la franja de adhesivo, para establecerse el cierre doblando la bolsa por una zona próxima la embocadura y fijar el pegado de cierre sobre la cara frontal exterior de la otra lámina componente de la bolsa. Con
10 esta solución es fácil de desprender el papel protector del adhesivo de cierre, pero la franja de adhesivo sigue estando en una zona inmediata a la embocadura de la bolsa, por lo que al introducir y extraer los productos por la embocadura esa zona en la que está el adhesivo se moja, deteriorándose y perdiendo efectividad el adhesivo para el pegado de cierre de la bolsa.

15 El documento ES1074604, también de la misma titular que la presente solicitud, propone una bolsa de envase que permite establecer un cierre al vacío mediante termosellado, y además un cierre practicable tras la eliminación del termosellado, conformándose dicho cierre por una solapa sobresaliente sobre la cual se dispone una tira de adhesivo para
20 efectuar el cierre doblando la bolsa por una zona cercana a su embocadura y fijando el pegado del cierre sobre la cara frontal de la otra lámina de la bolsa. En esta solución, de nuevo la introducción y retirada de productos del interior de la bolsa a través de la embocadura provoca roces en el adhesivo, deteriorándolo.

25 **Objeto de la invención**

De acuerdo con la invención se propone una bolsa destinada para el envasado de productos en la expendición comercial de los mismos, con unas características de realización que permiten establecer con seguridad el cierre de la bolsa, tanto en la primera utilización, como
30 en reutilizaciones posteriores.

La bolsa comprende dos láminas enfrentadas y una zona de embocadura por la que son introducibles alimentos, prolongándose en la zona de la embocadura una de las láminas con una extensión hacia fuera a modo de una solapa sobresaliente.

35

Según la invención, en la cara frontal externa de la lámina opuesta a la lámina que tiene la extensión a modo de solapa sobresaliente, se incorpora transversalmente una franja de adhesivo que puede estar cubierta con una lámina protectora retirable, para efectuarse el cierre doblando la bolsa por una zona comprendida entre la franja y la extensión, de manera
5 que la extensión a modo de solapa sobresaliente hacia fuera se pega en la franja del adhesivo, previa retirada de la lámina protectora del adhesivo.

Según un ejemplo de realización de la invención, la bolsa tiene una línea de doblado, realizada durante el proceso de fabricación de la bolsa, y que está dispuesta entre la franja
10 con adhesivo y la zona de embocadura de la bolsa, de manera que la línea de doblado establece una zona premarcada que permite realizar un cierre estanco de la bolsa al plegarse las láminas componentes de la bolsa la una sobre la otra.

Según otro ejemplo de realización de la invención, entre las láminas que conforman la bolsa
15 se dispone una lámina intermedia, dicha lámina intermedia y la lámina que tiene la extensión están unidas entre sí salvo en la zona correspondiente a la extensión, mientras que lámina intermedia y la lámina que tiene la franja con el adhesivo están unidas entre sí por todo su contorno perimetral salvo en la zona de embocadura, siendo practicable un cierre termosellado en dicha zona de embocadura que se debe eliminar para abrir la bolsa, de
20 manera que una vez que se ha eliminado el cierre termosellado la bolsa se cierra mediante plegado de la extensión sobre la franja del adhesivo, previa retirada de la lámina protectora del adhesivo.

Se obtiene de este modo una disposición con la que la situación de la franja de adhesivo
25 permite retirar con total facilidad la lámina protectora del adhesivo, para efectuar el cierre; en tanto que la franja de adhesivo se halla además alejada de la embocadura de la bolsa, de modo que la introducción y extracción de productos a través de la embocadura no afecta a esa franja de adhesivo, la cual por lo tanto no se deteriora, manteniéndose inalterable la efectividad del adhesivo para el pegado de cierre de la bolsa.

30 Dicha disposición permite además la reutilización de la bolsa, de tal forma que, después de abierta la bolsa para extraer una parte del producto alojado en su interior, puede volver a cerrarse la bolsa con efectividad para mantener guardado y protegido en el interior de la misma el resto de producto no extraído.

35

Por todo ello, la bolsa de la invención resulta de unas características que la hacen ventajosa, confiriéndola vida propia y carácter preferente respecto de las bolsas convencionales de la misma aplicación.

5 **Descripción de las figuras**

La figura 1 muestra en perspectiva un ejemplo de realización de la bolsa para alimentos de la invención, con la lámina protectora de la franja del adhesivo de cierre parcialmente desprendida.

10

La figura 2 muestra una perspectiva de la bolsa anterior en posición cerrada.

La figura 3 muestra en perspectiva una bolsa para alimentos según otro ejemplo de realización de la invención, en donde las láminas componentes de la bolsa se doblan por una línea premarcada que permite obtener un cierre estanco de la bolsa.

15

La figura 4 muestra en perspectiva una bolsa para alimentos, según otro ejemplo de realización de la invención, en la que la bolsa es susceptible de incorporar un cierre termosellado que debe ser eliminado para acceder a los alimentos.

20

Descripción detallada de la invención

El objeto de la invención se refiere a una bolsa de las que se utilizan en los establecimientos comerciales para el envasado de productos, principalmente alimentos, de manera que es necesario alojarlos en envases para que los compradores puedan llevarlos de manera adecuada.

25

Como se muestra en el ejemplo de realización de la figura 1, la bolsa comprende dos láminas (11, 12) enfrentadas y unidas por todo el contorno excepto en una zona (13) de embocadura, estando prolongada en esa zona (13) de embocadura una de las láminas (11) con una extensión (14) hacia fuera a modo de solapa.

30

De manera preferente, pero no limitativa, se prevé que al menos una de las láminas (11, 12) sea transparente, para observar desde el exterior el producto que se envase en la bolsa.

35

Según la invención, en una situación próxima a la zona (13) de embocadura, sobre la cara frontal externa de la lámina (12) opuesta a la que tiene la extensión (14) hacia fuera, va dispuesta una franja (15) provista con adhesivo (16), sobre la cual va incorporada provisionalmente una lámina protectora (17) de papel que es retirable para dejar al
5 descubierto el adhesivo (16).

De este modo, para la utilización de la bolsa se puede introducir el producto a envasar a través de la zona (13) de embocadura y, luego, doblar la bolsa por una zona comprendida entre la franja (15) y la extensión (14), para pegar la extensión (14) sobre el adhesivo (16)
10 de la franja (15), previa retirada de la lámina protectora (17) de papel, tal y como se muestra en la figura 2.

Así, al estar la franja (15) con el adhesivo (16) para el pegado de cierre, separada de la zona (13) de embocadura, al introducir y extraer los productos que se envasan en la bolsa, el
15 adhesivo (16) no resulta afectado por el roce o la humedad de los productos que se envasan, manteniéndose inalterable su efectividad para el pegado de cierre de la bolsa, con posibilidad de reutilizar el cierre con eficacia.

En la figura 3 se muestra otro ejemplo de realización de la invención que permite obtener un
20 cierre estanco de la bolsa. Al igual que el ejemplo de realización de la figura 1, la bolsa comprende dos láminas (31, 32) enfrentadas y unidas por todo el contorno excepto en una zona (33) de embocadura, en donde una de las lamina (31) tiene una extensión (34) hacia fuera a modo de solapa, mientras que sobre la cara frontal externa de la lámina (32) opuesta a la lámina (31) que tiene la extensión (34), va dispuesta una franja (35) con adhesivo (36)
25 que tiene una lámina protectora (37) de papel retirable. En esta realización, la bolsa comprende una línea de doblado (38), previamente marcada en el proceso de fabricación de la bolsa, que está dispuesta entre la franja (35) y la zona (33) de embocadura, de manera que el doblado de la bolsa por dicha línea (38) impide la salida de los fluidos líquidos hacia la zona (33) de embocadura, en tanto que el pegado de la extensión (34) sobre la franja (35)
30 mantiene el doblado.

En la figura 4 se muestra una bolsa de acuerdo a otro ejemplo de realización de la invención, en donde la bolsa comprende dos láminas (41, 42) enfrentadas entre si con una lámina intermedia (49) dispuesta entre las láminas (41, 42). Una de las láminas (41) tiene
35 una extensión (44) hacia fuera a modo de solapa, mientras que sobre la lámina (42) opuesta

a la lámina (41) que tiene la extensión (44) va dispuesta una franja (45) con adhesivo (46) que puede estar cubierta con una lámina protectora (47) de papel retirable. La lámina intermedia (49) y la lamina (41) que tiene la extensión (44) están completamente unidas entre sí salvo en la zona correspondiente a la extensión (44), mientras que la lámina
5 intermedia (49) y la lámina (42) que tiene la franja (45) con el adhesivo (46) están unidas entre sí por todo su contorno perimetral salvo en una zona (43) de embocadura por la que se introducen los alimentos, siendo dicha la zona (43) susceptible de cerrarse mediante un cierre termosellado (48) que une la lámina intermedia (49) con la lámina (42) que tiene la franja (45) con adhesivo (46). De esta manera, en la expedición comercial los alimentos se
10 introducen en la bolsa por la zona (43) de embocadura, tras lo cual la bolsa se cierra mediante termosellado uniendo la lámina intermedia (49) con la lámina (42) que tiene la franja (45) con el adhesivo (46). Para la apertura de la bolsa se debe rasgar o cortar el termosellado, pudiendo entonces cerrarse la bolsa mediante el plegado de la extensión (44) sobre la franja (45) con el adhesivo (46) tantas veces como sea necesario, sin que el roce
15 de los alimentos o la humedad de los mismos afecten al adhesivo (46).

REIVINDICACIONES

1.- Bolsa de envase para alimentos, que comprende dos láminas (11,12,31,32,41,42) enfrentadas y una zona (13,33,43) de embocadura para la introducción de alimentos, en donde una de las láminas (11,31,41) tiene una extensión (14,34,44) hacia fuera a modo de solapa, caracterizada por que sobre la cara frontal externa de la lámina (12,32,42) opuesta a la lámina (11,31,41) que tiene la extensión (14,34,44) va dispuesta una franja (15,35,45) provista con adhesivo (16,36,46) para pegar la extensión (14,34,44) sobre dicha franja (15,35,45) previo doblado de la bolsa por una zona comprendida entre la franja (15,35,45) y la extensión (14,34,44).

2.- Bolsa de envase para alimentos, según la reivindicación 1, caracterizada por que sobre la franja (15,35,45) se dispone una lámina protectora (17,37,47) que es retirable para dejar al descubierto el adhesivo (16,36,46).

3.- Bolsa de envase para alimentos, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que comprende una línea de doblado (38) que está dispuesta entre la franja (35) y la zona (33) de embocadura.

4.- Bolsa de envase para alimentos, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por que entre las láminas (41,42) se dispone una lámina intermedia (49), la lámina intermedia (49) y la lámina (41) que tiene la extensión (44) están unidas entre sí salvo en la zona correspondiente a la extensión (44), y la lámina intermedia (49) y la lámina (42) que tiene la franja (45) con el adhesivo (46) están unidas entre sí por todo su contorno perimetral salvo en la zona (43) de embocadura, en donde es practicable un cierre termosellado (48) que se debe eliminar para la apertura de la bolsa.

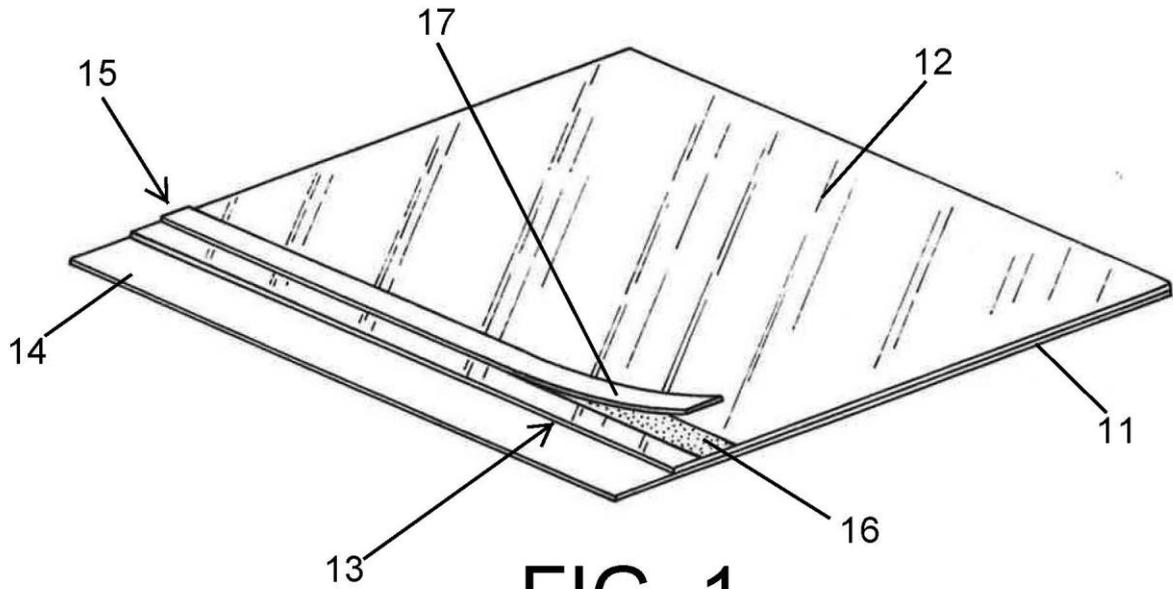


FIG. 1

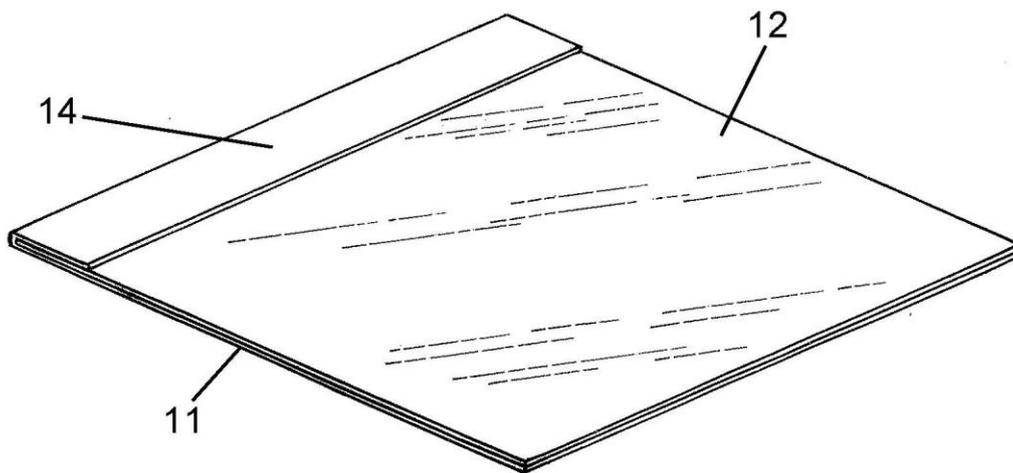


FIG. 2

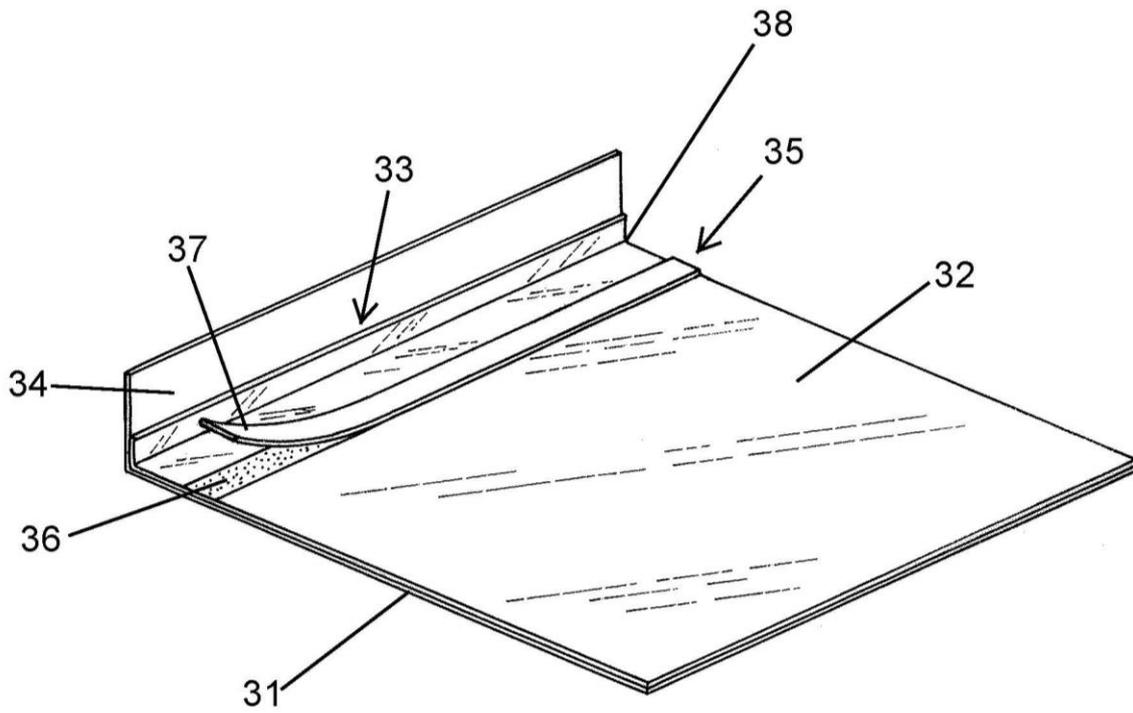


FIG. 3

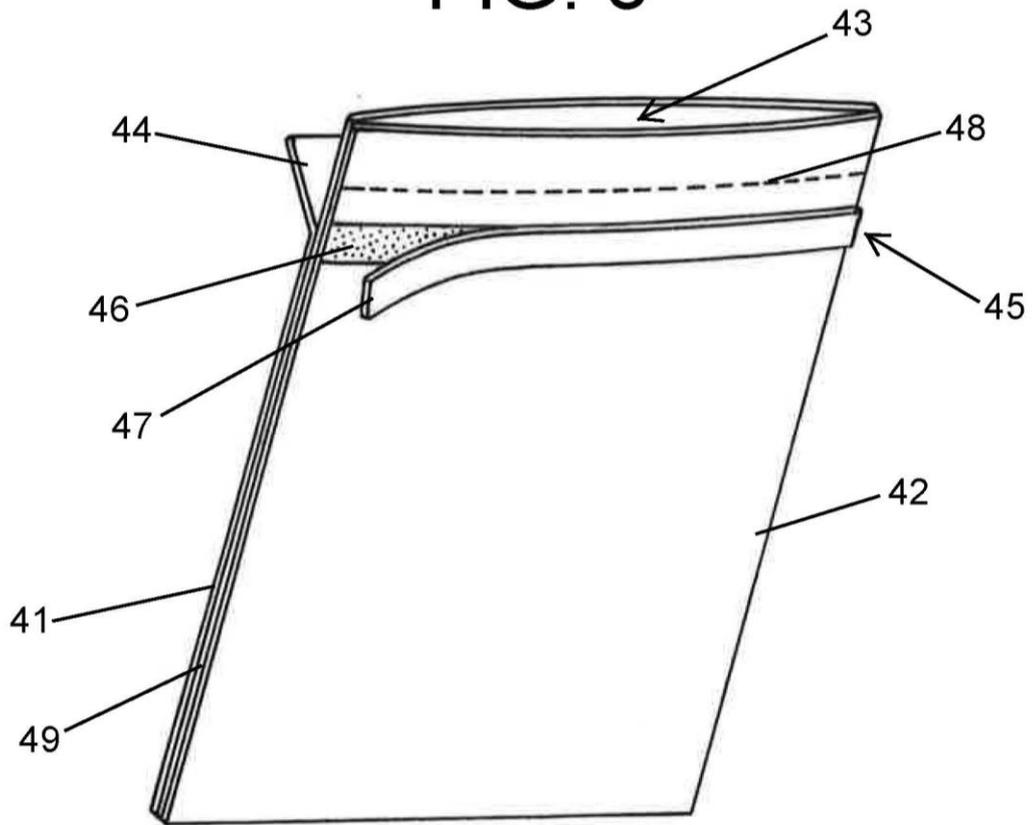


FIG. 4